



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava,, siendo las DIECISIETE HORAS del día **SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2017**, se reúnen los/as Srs./as expresados a continuación, en calidad de vocales miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

**PRESIDENTE:**

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Calatrava
-----------------------------------	--

**VOCALES:**

**Sector Público**

Dña. María Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
Dña. Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela

**Sector Privado**

Dña. Loren de la Calle Hernán	Centro de Estudios Calatravos
Dña. Gema Porreo Ruíz	AFAMMER sec.juv.
D. Placido Núñez	Centro Iniciativas Turísticas Campo de Calatrava
Dña. Isabel López Díaz	AMFAR
D. Julián Castro Ruíz	Cooperativa C. Calatrava Bolaños

**Socios honorarios**

Dñ. Jose María Cabanes	Cámara de Comercio de Ciudad
------------------------	------------------------------

**También Asisten:**

D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo Calatrava



D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
Dña. Josefa Campillo	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaria: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Sra. Secretaria procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 29 de junio de 2017 que obra en poder de los presentes. El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. No habiendo alegaciones se aprueba el acta por unanimidad.

#### 2. SOLICITUD RENOVACIÓN POLIZA DE CRÉDITO CON LA ENTIDAD GLOBALCAJA.

El Sr. Presidente informa a la Junta Directiva del próximo vencimiento de la póliza que la Asociación tiene suscrita con la entidad GLOBALCAJA

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gerente que hace una exposición de la situación económica de la Asociación a día de la fecha.

RESUMEN INGRESOS PENDIENTES A 07 de septiembre de 2017	
Deudas ayuntamientos 2016 y anteriores	21.423,20 €
Cuotas socios 2017	2.100,00 €
Aportaciones ayuntamientos 2017	24.300,00 €
<b>Otras deudas</b>	
Gastos de funcionamiento 2017	89.719,06 €
Expediente Ruta Pasión Calatrava 2017	48.817,68 €
Expediente Plan Estratégico del Campo de Calatrava	16.335,00 €
Expediente APP Guía del Promotor	3.226,71 €
<b>TOTAL</b>	<b>203.823,75 €</b>



EXTRACTO CUENTAS	
Dispuesto cuenta de crédito	-11.569,33
Cta corriente ...6928-4521	+1.304,01
<b>TOTAL</b>	<b>-10.265,32</b>

La póliza se encuentra dispuesta actualmente en 10.000 € con una previsión de ingresos a medio plazo de 203.000 € aproximadamente.

El Sr. Presidente informa del inmediato abono por parte de la Mancomunidad de la cuota de los ayuntamientos pertenecientes a la misma correspondiente al año 2017, señalando la situación razonablemente cómoda de la Asociación que podría verse afectada de manera notable con los retrasos sistemáticos y ya claramente injustificados por parte la Consejería en la puesta en marcha de la aplicación informática para posibilitar los reintegros de los expedientes certificados y pagados por parte del grupo. Espera que a lo largo de este mes de septiembre se empiece a desbloquear esta situación.

La Junta Directiva una vez valorada la situación acuerda por UNANIMIDAD solicitar la renovación de la póliza de crédito suscrita con la entidad GLOBALCAJA con las siguientes condiciones, facultando al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios al efecto:

Importe: **100.000 €**

Plazo: **1 año + 1 prorrogable**

Tipo de interés: **Euribor a 12 meses más 1,75%**

Comisiones: **exenta**

Frecuencia de revisión: **Trimestral**

D. Plácido Núñez informa de la reciente implantación en Almagro de una oficina de La Caixa cuyo director se ha ofrecido a mantener una reunión con la Asociación para ofrecer sus servicios.

La Junta Directiva se da por enterada.

### 3. APROBACIÓN EXPEDIENTES LEADER.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gerente que explica que la actual convocatoria LEADER del Grupo finaliza el próximo día 31 de Octubre, pudiendo aprobar expedientes la Junta Directiva hasta el 31 de diciembre del presente año.



Si bien la aplicación informática de gestión del programa no ha sufrido avances, a efectos de no provocar un colapso cuando se ponga en funcionamiento que vuelva a paralizar el normal funcionamiento del programa se trae a la consideración de la Junta Directiva, los primeros expedientes privados para su valoración y aprobación en su caso.

Los expedientes tramitados son los siguientes:

Nº Registro	Número de expediente	Fecha	Solicitante	Expediente
118/2016	L1305.0.19.4.01.001	09/11/2016	Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava	Gastos de funcionamiento 2016
122/2016	L1305.1.19.2.02.002	02/12/2016	Bodegas y destilerías La Gaditana, S. L.	Línea de licores de leche
123/2016	L1305.1.19.2.03.003	02/12/2016	Restauraciones San Bartolomé, S. L.	Restaurante el corregidor
126/2016	L1305.1.19.2.02.004	21/12/2016	Olivapalacios, S. L.	Línea de envasado
127/2016	L1305.1.19.2.03.005	23/12/2016	Hispaño 2000, S. C.	Línea de madera
129/2016	L1305.0.19.4.01.006	23/12/2016	Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava	Gastos de funcionamiento 2017
132/2016	L1305.0.19.2.12.007	29/12/2016	Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava	Plan estratégico del parque cultural de calatrava
133/2016	L1305.0.19.2.12.008	29/12/2016	Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava	Ruta de la pasión calatrava
004/2017	L1305.1.19.2.03.009	23/01/2017	Olivapalacios, S. L.	Sala de catas
009/2017	L1305.0.19.4.02.010	07/02/2017	Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava	App guía del promotor
010/2017	L1305.1.19.2.03.011	17/02/2017	Luis Barrios de la Morena	Creación de empresa de servicios turísticos
020/2017	L1305.1.19.2.03.012	27/03/2017	Fruncidos Condés	Adquisición de maquinaria textil
023/2017	L1305.1.19.2.03.013	05/04/2017	Esperanza Fernández Gómez	Puesta en marcha de agencia de viajes
032/2017	L1305.0.19.2.12.014	25/04/2017	Amigos del patio de comedias de Torralba	Primer encuentro "calatrava inclusiva" de arte y sociedad
033/2017	L1305.0.19.4.02.015	27/04/2017	Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava	Gabinete de prensa 2017 - 2018 - 2019
034/2017	L1305.0.19.4.02.016	27/04/2017	Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava	Mantenimiento y gestión web <a href="http://www.campodecalatrava.com">www.campodecalatrava.com</a>

De éstos hasta la fecha se han ido aprobando los propios de la Asociación relacionados con la promoción territorial y el correspondiente a la medida 19.4.01

En esta reunión de la Junta Directiva se valoran los siguientes, según registro de entrada:

Nº Registro	Número de expediente	Fecha	Solicitante	Expediente
122/2016	L1305.1.19.2.02.002	02/12/2016	Bodegas y destilerías La Gaditana, S. L.	Línea de licores de leche
123/2016	L1305.1.19.2.03.003	02/12/2016	Restauraciones San Bartolomé, S. L.	Restaurante el corregidor
126/2016	L1305.1.19.2.02.004	21/12/2016	Olivapalacios, S. L.	Línea de envasado
127/2016	L1305.1.19.2.03.005	23/12/2016	Hispaño 2000, S. C.	Línea de madera
004/2017	L1305.1.19.2.03.009	23/01/2017	Olivapalacios, S. L.	Sala de catas
010/2017	L1305.1.19.2.03.011	17/02/2017	Luis Barrios de la Morena	Creación de empresa de servicios turísticos
020/2017	L1305.1.19.2.03.012	27/03/2017	Pablo López Pineño	Adquisición de maquinaria textil
023/2017	L1305.1.19.2.03.013	05/04/2017	Esperanza Fernández Gómez	Puesta en marcha de agencia de viajes



El Sr. Gerente cede la palabra a D. José Barrios Labrador, técnico de la Asociación que pasa a informar de la tramitación de los citados expedientes: Tras un breve debate acerca de la tramitación de los expedientes en el que se considera que debido lo pautado del procedimiento, recogido en el manual publicado por la JCCM, éste no deja mucho a las aportaciones y consideraciones de la Junta Directiva. La propia redacción del anexo 13, los baremos aprobados por el Grupo ( y posteriormente modificados por los servicios centrales de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente), así como el preceptivo informa de subvencionalidad en su caso, hacen inviable cualquier modificación a los informes preestablecidos.

El Sr. Presidente pregunta uno a uno a los miembros presentes de la Junta Directiva si existe algún conflicto de intereses con respecto a los expedientes a valorar. Los miembros de la Junta Directiva contestan individualmente de forma negativa a la pregunta formulada por el presidente.

Tras esta consideración y una vez informados los expedientes pormenorizadamente por el técnico, sr. Barrios, la Junta Directiva aprobó los siguientes expedientes:

Número de expediente:	<b>L1305.1.19.2.02.002</b>		
Título:	<b>Línea de licores de leche</b>		
Nº. de registro:	<b>122/2016</b>		
Fecha de entrada:	<b>02/12/2016</b>		
Localización de la inversión:	<b>MIGUELTURRA</b>		
Descripción:	Creación, fabricación y comercialización de nuevos producto consistente en una bebida de licor con el nombre de crema Tarta del Campo de calatrava, embotellado con el perfil de la Iglesia del Cristo de Miguelturra		
Puntuación según criterios de selección			<b>55 puntos</b>
Calificación			<b>Financiable</b>
Ayuda según Baremos:			
A.- Contribución al desarrollo integral de la comarca	25%		
B.- tamaño del Municipio (más de 10.000 hab.)	3%		
C.- Procedencia del Promotor	2%		
<b>TOTAL % AYUDA según baremo</b>			<b>30%</b>
INFORME SUBVENCIONALIDAD	<b>FAVORABLE</b>	<b>07./09/2017</b>	
RESOLUCIÓN	<b>APROBATORIA</b>		



Votos: :	A favor	9	En Contra	0	Abstenciones	0
Ayuda propuesta	(FEADER)		3.855,96		90%	
	A.G.E.		128,53		3%	
	J.C.C-L.M		299,91		7%	
TOTAL AYUDA			<b>4.284,40 €</b>		<b>100%</b>	
Otras fuentes	Recursos propios		13.996.96			
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>14.281,36</b>			
Cláusulas particulares						

Número de expediente:	L1305.1.19.2.02.004					
Título:	Línea de envasado					
Nº. de registro:	126/2016					
Fecha de entrada:	21/12/2016					
Localización de la inversión:	ALMAGRO					
Descripción:	Instalación de línea completa de envasado de aceite de oliva.					
Puntuación según criterios de selección					<b>35 puntos</b>	
Calificación					<b>Financiable</b>	
Ayuda según Baremos:						
A.- Contribución al desarrollo integral de la comarca				25%		
B.- Tamaño del Municipio (más de 10.000 hab.)				4%		
C.- Procedencia del Promotor				0%		
D.- Generación de empleo (hasta una UTA)				1%		
E.- Implementa energías renovables				0%		
<b>TOTAL % AYUDA según baremo</b>					<b>30%</b>	
INFORME SUBVENCIONALIDAD						
RESOLUCIÓN						
<b>APROBATORIA</b>						
Votos: :	A favor	9	En Contra	0	Abstenciones	0
Ayuda propuesta	(FEADER)		15.356,25		90%	
	A.G.E.		511,88		3%	
	J.C.C-L.M		1.194,37		7%	
TOTAL AYUDA			<b>17.062,50</b>		<b>100%</b>	
Otras fuentes	Recursos propios		39.812,5			
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>56.875</b>			
Compromisos particulares		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de empleo</li> <li>• Incorporación a la marca de calidad ter Campo de Calatrava</li> </ul>				



Número de expediente:	L1305.1.19.2.02.009		
Título:	Creación de Sala de Catas		
Nº. de registro:	004/2017		
Fecha de entrada:	23/01/2017		
Localización de la inversión:	ALMAGRO		
Descripción:	Creación de sala de catas dentro de la almazara, con el objeto de promocionar el aceite del Campo de Calatrava y formar a los agentes prescriptores del mismo.		
Puntuación según criterios de selección			<b>50 puntos</b>
Calificación			<b>Financiable</b>
Ayuda según Baremos:			
A.- Contribución al desarrollo integral de la comarca	25%		
B.- Tamaño del Municipio (más de 10.000 hab.)	4%		
C.- Procedencia del Promotor	0%		
D.- Generación de empleo (hasta una UTA)	1%		
E.- Implementa energías renovables	0%		
<b>TOTAL % AYUDA según baremo</b>			<b>30%</b>
INFORME SUBVENCIONALIDAD			
RESOLUCIÓN		<b>APROBATORIA</b>	
Votos: :	A favor 9	En Contra 0	Abstenciones 0
Ayuda propuesta	(FEADER)	16.847,17	90%
	A.G.E.	561,57	3%
	J.C.C-L.M	1.310,34	7%
<b>TOTAL AYUDA</b>		<b>18.719,08</b>	<b>100%</b>
Otras fuentes	Recursos propios	43.677,88	
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>62.396,96</b>	
Cláusulas particulares	Creación de empleo Incorporación a la marca de calidad territorial Ca de Calatrava		



Número de expediente:	L1305.1.19.2.02.012		
Título:	Adquisición de maquinaria textil para bolillos		
Nº. de registro:	020/2017		
Fecha de entrada:	27/03/2017		
Localización de la inversión:	ALMAGRO		
Descripción:	Montaje de una cadena de confección industrial de bolillo, para lo que es necesaria la adquisición de una maquinaria muy específica e innovadora.		
Puntuación según criterios de selección			<b>35 puntos</b>
Calificación			<b>Financiable</b>
Ayuda según Baremos:			
A.- Contribución al desarrollo integral de la comarca	25%		
B.- Tamaño del Municipio (más de 10.000 hab.)	4%		
C.- Procedencia del Promotor	2%		
D.- Generación de empleo (hasta una UTA)	1%		
E.- Implementa energías renovables	0%		
<b>TOTAL % AYUDA según baremo</b>			<b>32%</b>
<b>Límite mínimos: 200.000 € /24,82%/</b>			
INFORME SUBVENCIONALIDAD			
RESOLUCIÓN	<b>Pte. Informe Comp. Ayudas para cantidad definitiva</b>		
Votos: :	A favor	9	En Contra 0 Abstenciones 0
Ayuda propuesta	(FEADER)	180.000	90%
	A.G.E.	6.000	3%
	J.C.C-L.M	14.000	7%
<b>TOTAL AYUDA</b>		<b>200.000</b>	<b>100%</b>
Otras fuentes	Recursos propios	605.840	
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>805.840</b>	
Cláusulas particulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de empleo</li> <li>• Incorporación a la marca de calidad territ Campo de Calatrava (Plazo 2 años desde Pago de la ayuda. (AVAL)</li> <li>• Consultar compatibilidad de ayudas con anterior recibida por esta misma empres</li> </ul>		

Número de expediente:	L1305.1.19.2.02.013		
Título:	Creación de una agencia de viajes		
Nº. de registro:	023/2017		
Fecha de entrada:	05/04/2017		
Localización de la inversión:	ALMAGRO		
Descripción:	Creación de agencia de viajes minorista		
Puntuación según criterios de selección			<b>50 puntos</b>
Calificación			<b>Financiable</b>
Ayuda según Baremos:			



A.- Contribución al desarrollo integral de la comarca	25%	
B.- Tamaño del Municipio (más de 10.000 hab.)	4%	
C.- Procedencia del Promotor	2%	
D.- Generación de empleo (hasta una UTA)	1%	
E.- Implementa energías renovables	0%	
<b>TOTAL % AYUDA según baremo</b>		<b>32%</b>
INFORME SUBVENCIONALIDAD		
RESOLUCIÓN <b>APROBATORIA</b>		
Votos: :	A favor 9	En Contra 0 Abstenciones 0
Ayuda propuesta	(FEADER)	662,17 90%
	A.G.E.	22,07 3%
	J.C.C-L.M	51,50 7%
<b>TOTAL AYUDA</b>		<b>735,74 100%</b>
Otras fuentes	Recursos propios	1.563,44
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>2.299,18</b>
Cláusulas particulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de empleo</li> <li>• Incorporación a la marca de calidad territorio Campo de Calatrava</li> </ul>	

La Junta Directiva, por unanimidad y tras el informe de la gerencia y tras el visto bueno de la RAF acuerda la reserva de crédito necesario para acometer, en su caso, la aprobación de los siguientes proyectos, una vez completada la correcta tramitación de los mismos:

123/2016	L1305.1.19.2.03.003	02/12/2016	Restauraciones San Bartolomé, S. L.	Restaurante el corregidor
127/2016	L1305.1.19.2.03.005	23/12/2016	Hispaño 2000, S. C.	Línea de madera

**4. PLAN ESTRATEGICO TURISMO. ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE DESTINO DEL PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA. ESTUDIO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. APROBACIÓN EN SU CASO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TECNICA PARA IMPLANTACIÓN DE LA OGD.**

EL Sr. Presidente toma la palabra para informar a los presentes de la finalización del trabajo encargado a la consultora ANTAR para el desarrollo del Plan estratégico y operativo del Parque Cultural de Calatrava. Como resultado del trabajo se plantea la creación de una Estructura de Gestión del Destino Parque Cultural de Calatrava en la que se incorporarían el



conjunto de ayuntamiento integrantes de la Asociación junto a un total de aproximadamente 100 empresas vinculadas con la hotelería, la restauración, los servicios complementarios del turismo (guías, agencias de viajes...), bodegas almazaras, productores agroalimentarios, comercios, artesanos etc, bajo una fórmula jurídica todavía por definir y que sustentará la OGD, (Oficina de gestión del Destino del Parque Cultural de Calatrava.) Para acometer este trabajo, así como organizar los productos turísticos asociados al Parque Cultura, crear el observatorio turístico y acometer las primeras actuaciones de comunicación y comercialización del destino, en diversas reuniones mantenidas en la Mancomunidad del Campo de Calatrava se acordó que fuera la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava la que continuara pivotando el proyecto hasta definir y consolidar la mencionada estructura.

Si bien los planteamientos deben ser aprobados definitivamente por la ayuntamientos en una próxima reunión de la Mancomunidad de Municipios del campo de Calatrava, el Sr. Presidente, cede la palabra al Sr. Gerente que pasa a realizar la propuesta económica que sustenta la puesta en marcha del proyecto;

La propuesta pasa por acometer una serie de acciones durante un período estimado de 18 meses, que nos lleve a tener perfectamente estructurada y definido el modelo antes de mayo del año 2019. Esta fecha se considera clave por cuanto sería necesario concluir todo este proceso antes de la próximas elecciones municipales evitando posibles nuevos retrasos en la toma de decisiones antes los potenciales cambios que se pudieran producir en los órganos de gobierno de los respectivos ayuntamientos.

La propuesta económica es la siguiente:

GASTO		Oct..2017- Abril2019
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		
Consultoria externa		subtotal
<b>Equipos</b>		
Mobiliario y enseres		subtotal
<b>GASTOS GENERALES</b>		
<b>Gastos operación</b>		
Gastos luz agua		
limpieza oficina		subtotal
<b>TOTAL GASTO</b>		
<b>TOTAL INVERSIONES 2017/2019 (según anexos)</b>		
<b>TOTAL</b>		

**INGRESOS**

**Ingresos por cuotas asociados**

	Cuota	2017	2018-Abril2019	
			Agentes	Ingresos €
Cuotas socios bodegas,almazaras	200 €		6	1.200 €
Cuotas alojamientos	200 €		12	2.400 €
Cuotas restaurantes	100 €		15	1.500 €
Bares	50 €		20	1.000 €
Comercios	50 €		20	1.000 €
Agencias, guías, otros	100 €		5	500 €
Cuotas ayuntamientos	Ordinaria	20600		7.600 €
Cuotas ayuntamientos	Extraordinaria		15	72.000 €
			<b>93</b>	<b>79.600 €</b>

Cuota ayuntamientos 2017

20.600,00 €

Total cuotas oct.2017/abril2019

**100.200 € 100.200 €**

**Ingresos EXPEDIENTE LEADER**

**98.000 € 98.000 €**

**1. Implantación y desarrollo del sistema de Gestión.**

83.000

Coordinación en la gestión de espacios del P.Cultural de Calatrava

- Almagro, C. visitantes Aceiite, Centro Visitantes Carnaval, Castillo Calatrava la Nueva, Y

Yac. Calatrava la Vieja, Centro Volcanes, Cerro Gordo, Laguna del Prado

2.- Desarrollo de Marca

3.- Ordenación de productos

→ Desarrollo de portfolio de producto: por ejes temáticos

→ Plan de desarrollo de itinerarios y rutas temáticas

4 Creación de WEB Calatrava experiencias

5.- Creación de la OGD

6.- Coordinación y dirección del Observatorio de turismo Calatrava Destino

7.- Captación de socios

**8.- Desarrollo de cartera y de sistema de gestión de clientes C.R.M**

( segmentación integral en mercados de referencia Madrid fase I)

→ Desarrollo y gestión de Redes sociales.

15.000

**Ingresos SUBVENCION DIPUTACIÓN**

**32.000 € 32.000 €**

Edición de mapas y folletos Calatrava Experiencias

6.000 €

Plan especial difusión WEB Objetivo FITUR 2018

6.000 €

→ Showroom prescriptores prensa y bloggers.

12.000 €

Presentación operadores receptivos.

2.000 €

Presentación operadores turísticos prescriptores.

2.000 €

Presentación agentes especiales instituciones.

2.000 €

Presentación a colectivos temáticos de interés específicos.

2.000 €

Ingresos Subvención GLOBALCAJA

**5.000 € 5.000 €**

**Ingresos derivados de las comisiones de venta por apoyo comercial**

		comisión 4%	Servicios	Ventas €	
					2019
<b>Del 3 a 5 % comisión apoyo venta OGD</b>	<b>PxP</b>				
€ medio producto restaurante y Aloj.	60 €	3,20 €	2.500	8.000 €	
€ medio servicios complejo excursión	28 €	1,52 €	7.500	11.400 €	
€ medio servicio básico	12 €	0,48 €	15.000	7.200 €	<b>26.600 € 26.600 €</b>

**261.800 €**

Esta propuesta supondría la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava de la solicitud de un expediente LEADER por un importe de 98.000 € y por otro la aprobación del inicio de un procedimiento de contratación de una asistencia técnica para la implementación del Plan Estratégico del Parque Cultural del Calatrava por un período de 18 meses y un importe de 83.000 €

D. Jose María Cabanes felicita a la Asociación por la propuesta poniendo a disposición de la misma un programa de formación desarrollado por la Cámara de Comercio que podría coincidir con algunas de las necesidades formativas planteadas desde la propuesta presentada.

La Junta Directiva, visto el informe de la gerencia acuerda por UNANIMIDAD:

A.,. Aprobar la propuesta de actuación 2017/2019 incorporada en el Plan Estratégico y Operativo del Parque Cultural de Calatrava presentado.

B.- Iniciar los trámites para la solicitud de un expediente LEADER, al objeto de poder financiar las acciones necesarias para la implantación del Plan Estratégico del parque Cultural de Calatrava

C.- Iniciar el procedimiento de contratación de una asistencia técnica para la implantación del Plan Estratégico del Parque Cultural de Calatrava, facultando al presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios al efecto.

**5. INFORME FERIA SABORES DEL QUIJOTE y FERIA DE LA CEBOLLA CAMPO DE CALATRAVA. (propuesta de adquisición de carpas para el desarrollo de eventos feriales)**

D. Miguel Ángel Valverde informa de la próxima celebración de las Ferias “Sabores del Quijote” y Feria de la Cebolla del Campo de Calatrava” los próximos fines de Semana 23 y 24 de septiembre y 29 de septiembre al 1 de octubre. En ambas ferias colaborará la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava, tanto en su presencia con un stand como colaborando con la organización.

Con respecto a las Jaimas que se ubicarán en las Ferias, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la solicitud del expediente correspondiente para la adquisición de 17 jaimas que posibiliten la celebración de este tipo de eventos en el conjunto de municipios de la comarca promocionando la imagen de marca del Grupo y del territorio y dinamizando con ello al conjunto de sectores de la comarca identificados con el territorio

**6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos ni preguntas



Y sin más temas que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas del día de la fecha de lo que yo la secretaria doy fe.

VºBº. El Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Valverde Menchero



La secretaria

Fdo.: Gema Porrero Ruiz